

<https://doi.org/10.23913/ricsh.v10i20.258>

Artículos Científicos

Victimización y género en el discurso colectivo en prisiones baianas

Victimization and Gender in the collective discourse in Bahia prisons

Vitimização e Gênero no discurso coletivo em prisões baianas

Sandro José Gomes

Centro de Estudios e Investigaciones para el Desarrollo Docente CENID A.C., México

sandro.gomes@seap.ba.gov.br

<https://orcid.org/0000-0001-7637-8809>

Resumen

El objetivo de esta investigación fue indagar, a través del discurso del sujeto, hasta qué punto temas como el sexismo, la misoginia y la homofobia son percibidos por agentes penitenciarios, otros trabajadores penales y privados de libertad como correlacionados con los prejuicios, intolerancia, falta de respeto, violencia física y psicológica, y otras formas de victimización que personas LGBTTTI y mujeres encarceladas pueden sufrir en las unidades penitenciarias del estado de Bahía (Brasil). La investigación tuvo un enfoque tanto cualitativo como cuantitativo, y fue realizada con base en el discurso del sujeto colectivo (DSC), técnica que agrupa en un único discurso informaciones obtenidas de diversos testimonios para construir una opinión colectiva. Para ello, se consultaron a 400 sujetos de 28 unidades penitenciarias de Bahía. Los hallazgos muestran que los problemas referidos a cuestiones de género son generados por la racionalidad punitiva predominante en las unidades penales de Bahía, la cual es promovida por la omisión de los directores y los agentes en cuanto a tomar acciones que inhiban la victimización de los homosexuales, transexuales y transgéneros en la prisión. De hecho, algunas veces, los propios directores y agentes penitenciarios son responsables por victimizar a esta población, pues se hallaron relatos de incluso tortura. En síntesis, los resultados demuestran que la población LGBTTTI es víctima de violencia física y psicológica por parte de otros presos y trabajadores



penitenciarios, y que las mujeres no tienen sus peculiaridades respetadas.

Palabras clave: mujeres encarceladas, población LGBTTTI, sistema penitenciario, victimización.

Abstract

The main objective of this research was to investigate, through the subjects' discourse, to what extent issues such as sexism, misogyny and homophobia are perceived by prison workers and inmates as correlated to prejudice, intolerance, disrespect, physical and psychological violence and other forms of victimization that LGBTTTI people and women can suffer in prisons in the State of Bahia, Brazil. The investigation, as a qualitative and also quantitative approach and was carried out on the basis of the Collective Subject Discourse (DSC) which is a technique of writing in a single discourse information obtained from different testimonies, and the final product is a collective opinion. While the studio was set up, it consisted of 400 subjects from 28 penitentiary units in Bahia. Among the findings, the research shows that the problems that refer to gender issues are affected by the prevailing punitive rationale in Bahia's penal units, to the point of this punitive rationale being responsible for the omission of prison directors and agents with respect to take actions that inhibit the victimization of homosexuals, transsexuals and transgenders in prison, and at times, the directors and prison agents themselves are responsible for victimizing this population in prison, even with reports of torture. In the results, it was also found that the LGBTTTI population is the victim of physical and psychological violence by other prisoners and prison workers and that women do not have their peculiarities respected.

Keywords: incarcerated women, LGBTTTI population, penitentiary system, victimization.

Resumo

O objetivo principal desta pesquisa foi investigar, por meio do discurso do sujeito, até que ponto questões como sexismo, misoginia e homofobia são percebidas por trabalhadores penitenciários e presidiários como correlacionadas com preconceito, intolerância, desrespeito, violência física e psicológica e outras formas de vitimização que pessoas LGBTTTI e mulheres podem sofrer nas prisões do Estado da Bahia, Brasil. A pesquisa teve abordagem em partes qualitativa e em partes quantitativa, sendo realizada com base no Discurso do Sujeito Coletivo (DSC), que é uma técnica de redação de informações obtidas a partir de vários depoimentos em um único discurso, tendo



como efeito o produto final uma opinião coletiva. Quanto à população de estudo, foi composta por 400 sujeitos de 28 unidades penitenciárias da Bahia. Entre os achados, a pesquisa mostra que os problemas referentes às questões de gênero são afetados pela lógica punitiva vigente nas unidades penais baianas, a ponto de essa lógica punitiva ser responsável pela omissão de dirigentes e agentes penitenciários a respeito de realizar ações que inibam a vitimização de homossexuais, transexuais e transgêneros na prisão, sendo que, por vezes, os próprios dirigentes e agentes penitenciários são responsáveis pela vitimização dessa população na prisão, havendo até mesmo relatos de tortura. Nos resultados, também foi constatado que a população LGBTTTTI é vítima de violência física e psicológica por parte de outros presidiários e funcionários penitenciários e que as mulheres não têm suas peculiaridades respeitadas.

Palavras-chave: mulheres encarceradas, população LGBTTTTI, sistema penitenciário, vitimização.

Fecha Recepción: Diciembre 2020

Fecha Aceptación: Junio 2021

Introducción

El objetivo de este trabajo es investigar, a través del discurso del sujeto, cómo son percibidos por los privados de libertad, los agentes penitenciarios y los trabajadores penales temas como el sexismo, la misoginia y la homofobia, y si estos se vinculan con prejuicios, intolerancia, falta de respeto, violencia física y psicológica, así como otras formas de victimización que personas LGBTTTTI y mujeres encarceradas pueden sufrir en las unidades penitenciarias del estado de Bahía, Brasil.

Para ello, la investigación aborda las cuestiones de género en la cárcel, entendiendo la prisión desde la perspectiva de Foucault (2012) analizada en Pino (2020) en correlación con otros conceptos como *institución total* (Goffman, 2010) y *victimización*, y otras violencias en espacios penales (Almeida, 2019). Al respecto, se considera que la sociedad brasileña tiene una racionalidad punitiva muy grande (Laier, 2016) y las prisiones del país se constituyen en un ambiente de exclusión y marginalidad social, según el Ministério da Mulher, da Família e dos Direitos Humanos [MMFDH] (2020).

Así, este estudio parte del supuesto de que siempre fueron comunes en las prisiones brasileñas (en especial las de Bahía) los problemas relacionados con el binarismo de género, sea con las mujeres —en lo que se refiere a la violencia a sus derechos— o con el universo



LGBTTTI (lésbico, gay, bisexual, transexual, transgénero, travesti e intersexual, de acuerdo con el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED) (2018)—. En tal sentido, vale acotar que las tres primeras letras de dicha sigla (LGB) se refieren a orientaciones o preferencias sexuales, las dos siguientes (TT) se vinculan con identidad de género, la siguiente (T) corresponde a una expresión de género, y la última (I) constituye la intersexualidad que se asocia a una condición biológica (COPRED, 2018; López y Serrato Guzmán, 2018; MMFDH, 2020).

Esta investigación estima que en las prisiones en Bahía se refleja una realidad de profundas desigualdades (Gomes, 2020), agravadas por las discriminaciones de género, étnico-racial y orientación sexual.

El trabajo considera que la intensificación en la organización de internos asociada al aumento del crimen organizado en Brasil —otro problema grave de las cárceles del país (Darke y Karam, 2017; Pekny y Mattos Ricardo, 2017)— también se hace presente en las prisiones de Bahía (Almeida y Paes-Machado, 2013), lo que genera la victimización penitenciaria, proceso en que un privado de libertad, en la mayoría de los casos, se convierte en un objeto de violencia por parte de otro(s) sujeto(s) o trabajador(es) penitenciario(s), sea un individuo o grupo, en función de la exclusión social que ocurre antes de que la persona llegara a dicho sitio (Almeida y Paes-Machado, 2013).

La victimización otorga al sistema penitenciario de los estados brasileños características muy opresivas, puesto que el papel secundario del Estado en el escenario microsocioal de las unidades penales favorece la reinención de la prisión por las pandillas de criminales, que requieren la violencia entre los prisioneros y aumentan los efectos de la victimización en la cárcel (Almeida y Paes-Machado, 2013).

De esta forma, las pandillas de criminales que promueven la victimización en esos espacios explotan entre las diversas formas de violencia las discriminaciones de género, étnico-racial y orientación sexual. Esta acción de las pandillas se suma a las de los trabajadores de prisiones que están más preocupados por castigar a las personas que en rehabilitarlas para el retorno a la vida en sociedad (Gomes y Silva, 2017).

Por lo tanto, se han formulado las siguientes interrogantes: ¿hay trato inhumano de prisioneros LGBTTTI y mujeres en las prisiones de Bahía? ¿Cuál es la correlación que el discurso de los trabajadores penitenciarios y los propios presos establece entre las cuestiones de género en la cárcel y la victimización de prisioneros LGBTTTI y mujeres que se convierten en



objeto de violencia por parte de otros presos y trabajadores penitenciarios?

Metodología

La investigación, basada en el análisis cualitativo, fue realizada mediante un levantamiento bibliográfico actual sobre la temática. Para ello, se aplicó un cuestionario con base en el discurso del sujeto colectivo (DSC), técnica que sirve para compilar en un único discurso informaciones obtenidas de diversos testimonios (Lefevre y Lefevre, 2014).

Para Gomes y Silva (2017) en Brasil el análisis del discurso del sujeto colectivo (DSC) es una metodología ampliamente empleada en tesis de doctorado y disertaciones de maestría, así como en investigaciones publicadas en revistas científicas en las áreas de salud, educación, seguridad pública y sistema penal.

La elaboración del DSC —técnica de tabulación y organización de datos cualitativos— distingue la lógica discursiva de la lógica matemática, pues ambas presentan sus códigos específicos de comunicación y el enfoque también cuantitativo de producción del DSC expresa dimensiones distintas de un mismo fenómeno por medio del pensamiento de colectividad. Esto permite cuantificar cuántos sujetos comparten un mismo pensamiento para luego dar un tratamiento estadístico al DSC (Nicolau, Fonseca Escalda y Furlan, 2015).

Lefevre y Lefevre (2014) sugieren cuatro operaciones para producir el DSC: 1) expresiones clave; 2) ideas centrales; 3) anclajes y 4) discursos del sujeto colectivo (DSC):

1. Las expresiones clave (ECH) son fragmentos de material verbal (discurso) de cada registro lingüístico que forman descripciones literales de los testimonios.
2. La idea central (IC) es el nombre o expresión lingüística que revela y describe, de manera sintética y precisa, el sentido presente en los testimonios. Las IC son reunidas de forma sintética por el investigador para componer el DSC.
3. El anclaje (AC) debe ser siempre una afirmación redactada positivamente que expresa lingüísticamente ideologías, creencias, teorías y valores de los individuos. La AC trae la idea básica de sostenibilidad para el discurso, pues es a través de las ideas básicas que se impregnan y se identifican las representaciones sociales sobre el objeto en aprehensión, en el cual está contenido el sentido común sobre lo que está bajo estudio.
4. El discursos del sujeto colectivo (DSC) es la elaboración de la síntesis de las expresiones clave presentes en los testimonios que tienen idea central y/o anclaje con sentido similar o complementario, redactados siempre en la primera persona del singular.



En este contexto, el DSC se convierte en una técnica metodológica que permite el rescate de las representaciones sociales significativas presentes en la sociedad y en la cultura de un determinado universo. Las representaciones sociales comprenden un conjunto de conceptos, proposiciones y explicaciones originadas en la vida cotidiana en el desarrollo de las comunicaciones interpersonales, es decir, son esquemas sociocognitivos que las personas utilizan para emitir, en su cotidiano, juicios u opiniones (Lefevre y Lefevre, 2014).

Así, en esta investigación fue confeccionado un cuestionario compuesto por interrogantes cerradas que solicitaban un complemento en forma de pregunta abierta para asegurar la obtención del DSC. El cuestionario fue aplicado entre enero y junio de 2020 en las unidades penales, y estuvo compuesto por dos preguntas (con cuatro proposiciones en cada una) y la solicitud de justificación de la proposición elegida como respuesta.

En cuanto a la población del estudio, esta fue constituida por 400 sujetos, de los cuales 200 fueron trabajadores de la prisión (75 agentes penitenciarios, 25 gerentes penitenciarios y 100 trabajadores penitenciarios que tenían contacto directo con los presos, tales como profesores y profesionales de salud). Los otros 200 participantes fueron presos de todas las unidades penales de Bahía (28 unidades), administradas por la Secretaría de Administración Penitenciaria y Resocialización del Gobierno del Estado de Bahía (SEAP). Entre los prisioneros encuestados, 136 fueron hombres y 64 mujeres (solo 32 % de las unidades penitenciarias tienen mujeres encarceladas). La tabla 1 muestra las categorías de respuestas de la primera pregunta.

Tabla 1. Tabla demostrativa de las categorías de respuestas de la pregunta 1

PREGUNTA 1
¿Está de acuerdo con que las cuestiones de género como el sexismo, la misoginia y la homofobia están correlacionadas con los prejuicios, intolerancia, falta de respeto, violencia física y psicológica y otras formas de victimización en su establecimiento penitenciario?
CATEGORÍA DE RESPUESTAS
CATEGORÍA A: Sí, estoy totalmente de acuerdo y he experimentado este hecho con frecuencia en mi unidad de prisión.
CATEGORÍA B: Sí, estoy totalmente de acuerdo, pero nunca o raramente veo esto en mi unidad de prisión.
CATEGORÍA C: No estoy de acuerdo, aunque he sido testigo de varias formas de victimización en mi unidad penitenciaria por otras razones que no tienen correlación con los problemas de género.
CATEGORÍA D: No estoy de acuerdo; además, en mi unidad penitenciaria rara vez he visto alguna forma de victimización de prisionero.

Fuente: Elaboración propia

La tabla 2 muestra las categorías de respuestas de la segunda pregunta.

Tabla 2. Tabla demostrativa de las categorías de respuestas de la pregunta 2

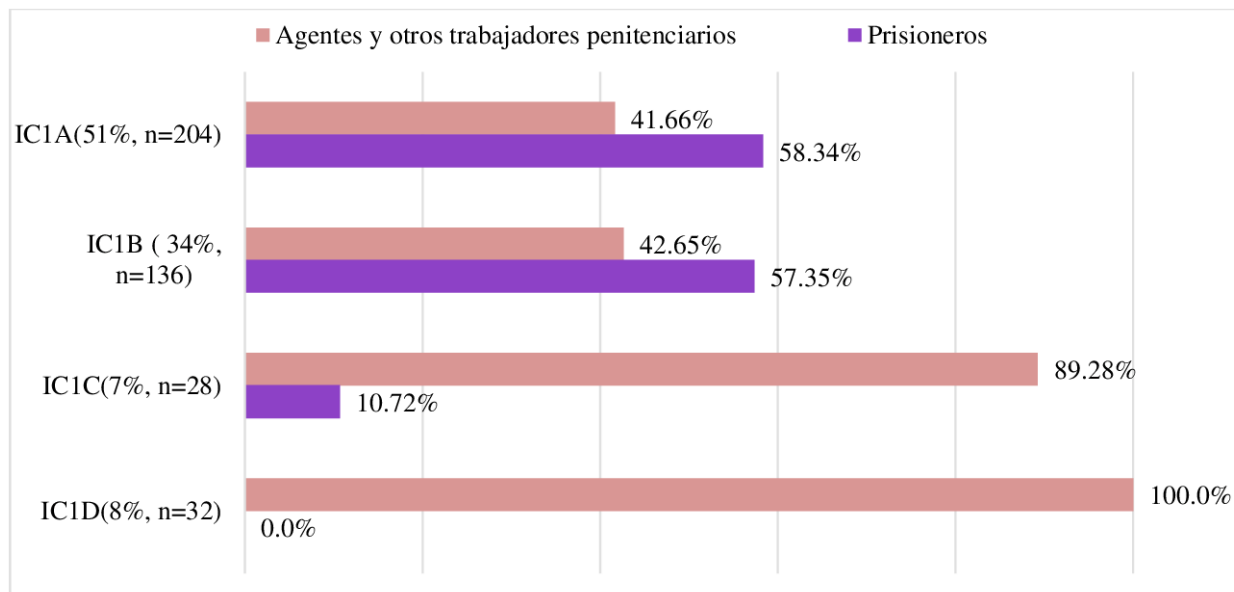
PREGUNTA 2
¿Está de acuerdo con que las mujeres en el sistema penitenciario de Bahía reciben un trato peor que los hombres y no tienen sus peculiaridades respetadas?
CATEGORÍA DE RESPUESTAS
CATEGORÍA A: Sí, estoy totalmente de acuerdo y en mi unidad penitenciaria las mujeres reciben un trato peor que los hombres y no tienen sus peculiaridades respetadas.
CATEGORÍA B: Sí, estoy totalmente de acuerdo que las mujeres en el sistema penitenciario de Bahía reciben un trato peor que los hombres y no tienen sus peculiaridades respetadas; pero en mi unidad penitenciaria no se custodia a mujeres.
CATEGORÍA C: No estoy de acuerdo con que las mujeres en el sistema penitenciario de Bahía reciben un trato peor que los hombres y que no tienen sus peculiaridades respetadas; pero en mi unidad penitenciaria no se custodia a mujeres.
CATEGORÍA D: No estoy de acuerdo con que en mi unidad penitenciaria o en el sistema penitenciario de Bahía las mujeres reciben un trato peor que los hombres y que no tienen sus peculiaridades respetadas.

Fuente: Elaboración propia

Resultados

El cuestionario aplicado para la obtención del DSC, en su primera pregunta, buscaba recabar información sobre la percepción de los encuestados en cuanto a la correlación de cuestiones de género (como el sexismo, la misoginia y la homofobia) con los prejuicios, intolerancia, falta de respeto, violencia física y psicológica, así como con otras formas de victimización que se supone que ocurren en el ambiente carcelario. En la figura 1 es presentado el porcentaje y la frecuencia de las ideas centrales de la pregunta 1.

Figura 1. Porcentaje y frecuencia de ideas centrales de la primera pregunta



Fuente: Elaboración propia

Los datos obtenidos con el cuestionario —a través del complemento abierto de la pregunta 1, categoría de respuesta A— muestran que las expresiones claves (ECH) de la idea central predominante (la **IC1A**) señalan que las cuestiones de género como el sexismo, la misoginia y la homofobia están correlacionadas con los prejuicios, intolerancia, falta de respeto, violencia física y psicológica y otras formas de victimización, según lo percibido por 51 % (n = 204) de los encuestados. Así, según el DSC obtenido en **IC1A**:

Estoy totalmente de acuerdo que las cuestiones de género están correlacionadas con las muchas formas de victimización en los establecimientos penitenciarios; así, estoy de acuerdo que la violencia física y psicológica en mi unidad es frecuente con presos LGBT que sufren violencia cuando viven con otros prisioneros, especialmente en medio a una facción, y se ven obligados a aislarse en celdas especiales, que casi nunca existen; también en algunos casos los presos homosexuales sufren violencia física y psicológica por parte de los funcionarios de la prisión, incluso de los directores de la prisión. Los directores están más preocupados en punir los presos y la tortura de los prisioneros, especialmente los homosexuales, es una constante en las prisiones de Bahía, ya que incluso recientemente el director de una unidad fue retirado de lo cargo por el Poder Judicial por torturar a algunos prisioneros, entre los cuales, homosexuales (datos de investigación, 2020).

Estos resultados muestran que la mayoría de los encuestados ($n = 204$) están totalmente de acuerdo con que las cuestiones de género se hallan correlacionadas con las diversas formas de victimización en los establecimientos penales, con una brecha no demasiado larga en la percepción de los reclusos ($n = 119$) y los trabajadores penales ($n = 85$).

Las expresiones claves (ECH) de la idea central **IC1B** —obtenida a través del complemento abierto de la pregunta 1, categoría de respuesta B del cuestionario— señalan que 34 % ($n = 136$) de los encuestados están totalmente de acuerdo con que las cuestiones de género están correlacionadas con las diversas formas de victimización en los establecimientos penales, aunque nunca o raramente vieron esto en su unidad de prisión. Así, según el DSC obtenido en la idea central **IC1B**:

Estoy totalmente de acuerdo; aunque no es muy frecuente en mi unidad de prisión que sucedan diversas formas de victimización contra los reclusos con respecto a su sexualidad; sin embargo, en el sistema penitenciario de Bahía las mujeres, los homosexuales y los travestis y transexuales se ven privados de políticas específicas, que a veces culminan, en algunas formas de violencia contra esta población que no recibe la debida atención por parte de los directores, en su mayoría oficiales de la policía militar, cuya racionalidad punitiva los hace ignorar acciones relevantes dirigidas a la resocialización de mujeres, homosexuales, travestis y transexuales (datos de investigación, 2020).

Respecto a los prisioneros LGBTTTI, el DSC obtenido en la idea central **IC1B** fue añadido:

Cuanto la población LGBT, no se respeta el nombre social, no se otorga el derecho a elegir vestimenta masculina o femenina y los presos se ven obligados a cortarse el pelo. No hay espacios específicos para la población LGBT; sin embargo, solo tres unidades tienen una celda específica para esta población (datos de investigación, 2020).

El DSC obtenido de las expresiones claves (ECH) de la idea central **IC1C** —a través del complemento abierto de la pregunta 1, categoría de respuesta C del cuestionario— muestra que 7 % ($n = 28$) de los investigados no cree que las cuestiones de género como el sexismo, la misoginia y la homofobia se correlacionen con los prejuicios, intolerancia, falta de respeto, violencia física y psicológica y otras formas de victimización en los establecimientos penales. De acuerdo con estos investigados:



No estoy de acuerdo; aunque he sido testigo de varias formas de victimización en mi unidad penitenciaria por otras razones que no tienen correlación con los problemas de género. La violencia física y psicológica y otras formas de victimización que presencio casi todos los días en mi prisión no tienen correlación con la intolerancia debido a la sexualidad de los presos o la forma de tratamiento que reciben las reclusas; pero se refieren a la existencia de facciones y pandillas que operan dentro de la prisión y hacen víctimas hombres y mujeres, homosexuales y todos los tipos de personas, por lo tanto, hay casos de tratos inhumanos y torturas en mi unidad penal; pero no tiene relación con el género, sino con el pertenecer a una u otra facción criminal (datos de investigación, 2020).

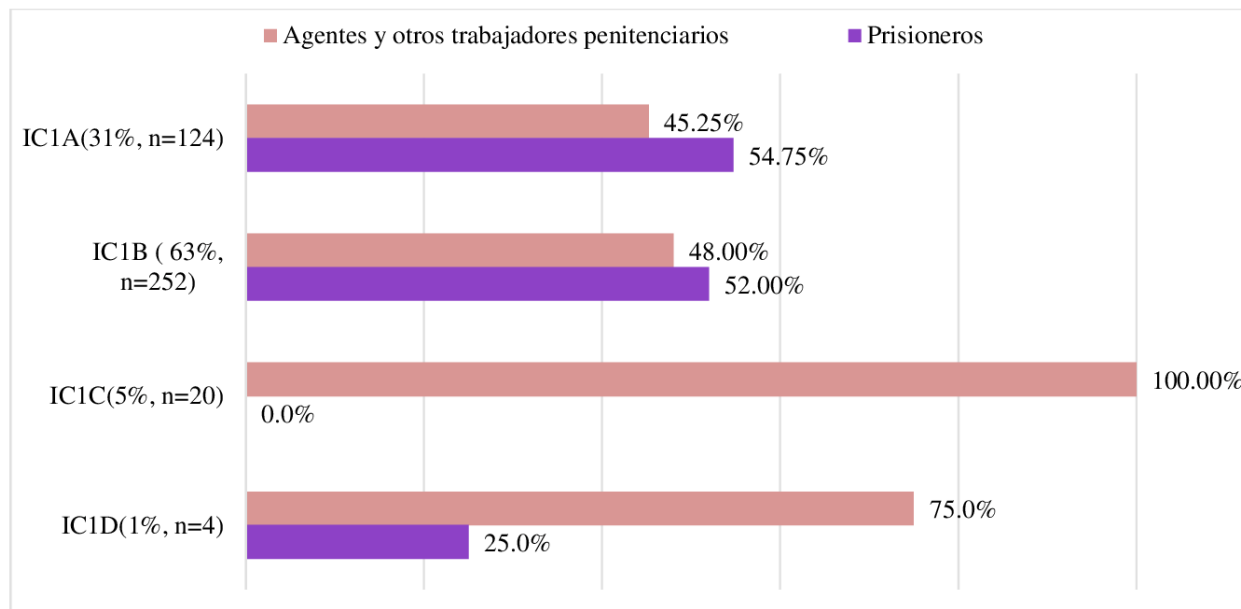
A través del complemento abierto de la pregunta 1 —categoría de respuesta D del cuestionario, con la idea central **IC1D** (8 %; n = 32)— se obtuvo un DSC entre los investigados en el que se afirma:

No estoy de acuerdo; pues en mi unidad penitenciaria rara vez he visto alguna forma de victimización de personas encarceladas. En mi unidad penitenciaria no hay intolerancia debido a la sexualidad de los presos y las mujeres presas son tratadas con respeto. La unidad sigue las pautas recibidas de la Secretaría Penitenciaria, que recomienda garantizar los derechos de la población LGBT e implementar políticas penitenciarias dirigidas a las mujeres (datos de investigación, 2020).

Al comparar las ideas centrales de la primera pregunta, cabe señalar que la participación de prisioneros fue muy pequeña en la idea central **IC1C**, y no hubo participación de ningún prisionero en la idea central **IC1D**; por otro lado, en la idea central **IC1A** y la idea central **IC1B**, trabajadores penitenciarios y prisioneros tuvieron un discurso semejante. Además, tanto en la idea central **IC1A** (51 %; n = 204) como en la idea central **IC1B** (34 %; n = 136) los participantes dijeron que hay una postura punitiva por parte de la Dirección de las unidades penales y maltrato a la población LGBTTTI.

La segunda pregunta buscaba la percepción de los investigados sobre la posición desigual asumida por las mujeres en el sistema penitenciario de Bahía. En la figura 2 es presentado el porcentaje y la frecuencia de las ideas centrales de la pregunta 2.

Figura 2. Porcentaje y frecuencia de ideas centrales de la segunda pregunta



Fuente: Elaboración propia

Según los datos obtenidos a través de la **IC2A** —elaborada a partir del complemento abierto de la pregunta 2, categoría de respuesta A del cuestionario— 31 % (n = 124) de los investigados expresaron el siguiente discurso:

El trato recibido por las mujeres en mi unidad penitenciaria y también en el sistema penitenciario de Bahía afecta la resocialización de las mujeres encarceladas, pues el sistema penal de Bahía no fue pensado para mujeres, sino para los hombres, como los recursos de la SEAP; solamente hay una penitenciaría femenina en todo el estado, y en las otras unidades las cárceles que ya no sirven para albergar prisioneros masculinos se destinan a las mujeres; y casi siempre las mujeres están custodiadas en espacios improvisados no saludable y no tienen las necesidades específicas de mujeres atendidas (datos de investigación, 2020).

La idea central predominante **IC2B** —formulada según el complemento abierto de la pregunta 2, categoría de respuesta B del cuestionario— trae el discurso de 63 % (n = 252) de los participantes:

Aunque en mi unidad de prisión no existan mujeres encarceladas, tengo conocimiento, a través de documentos oficiales de organismos como el Ministerio Público y el propio Poder Judicial, así como de testimonios de prisioneros y trabajadores transferidos de estas cárceles, que las mujeres encarceladas en otras unidades en el sistema penitenciario de Bahía reciben un trato peor que los

hombres (datos de investigación, 2020).

De acuerdo con la idea central **IC2C** —cuya elaboración se había basado en el complemento abierto de la pregunta 2, categoría de respuesta C del cuestionario—, para 5 % (n = 20) de los participantes:

Mi unidad penitenciaria no hace custodia de mujeres; además, no estoy de acuerdo con que las mujeres en el sistema penitenciario de Bahía reciben un trato peor que los hombres, es igual para todos... De la misma manera que los hombres son tratados, las mujeres también reciben semejante tratamiento (datos de investigación, 2020).

Solamente 1 % (n = 04) de los consultados eligieron la idea central **IC2D**, obtenida a través del complemento abierto de la pregunta 2, categoría de respuesta D del cuestionario; es decir, no están de acuerdo con que en el sistema penitenciario de Bahía las mujeres reciben un trato peor que los hombres, pues declaran que “tanto en mi unidad penitenciaria como en el sistema penitenciario de Bahía las mujeres reciben un trato igual al dado a los hombres” (datos de investigación, 2020).

Cuando se comparan las ideas centrales de la segunda pregunta (**IC2A** e **IC2B**), se puede apreciar que las mujeres son maltratadas en las cárceles de Bahía. Por tanto, cabe destacar que entre prisioneros la idea central **IC2A** concentra el discurso de todas las mujeres encuestadas (n = 64) y solo cuatro hombres, la idea central **IC2B** concentra a los demás hombres (n = 132); mientras que entre los trabajadores penales la mayoría (n = 120) se concentra en la idea central **IC2B**, seguida por la **IC2A** (n = 56).

Tanto con la primera pregunta como con la segunda, en la escala de cada DSC se descartaron los testimonios individuales o sus estratos más significativos, pues no tenían un significado similar o complementario, aunque los sujetos del discurso pertenecían a dos categorías distintas: trabajadores penales y prisioneros.

Discusión

En esta investigación se planteó la suposición de que al estudiar la victimización en unidades penales, las cuestiones de género no podían ser ignoradas, pues —en la medida en que establece distribuciones de poder— el género se ve implicado en la concepción y la construcción del propio poder (Scott, 2016), matrices a través de las cuales se justifican las relaciones de dominación (Barrientos, 2016; Rojas, 2016).



En este contexto, los resultados de esta investigación demuestran que las relaciones de género son factores de victimización en la prisión, que refuerzan la crueldad imperante en el ambiente penitenciario de Bahía, muy representativo del sistema carcelario brasileño (Gomes, 2020). Por lo tanto, y considerando la opinión de Boiteux (2017) en cuanto a que “el sistema penitenciario brasileño es hoy un polvorín: superpoblado, insalubre, totalmente inadecuado, listo para explotar en cualquier momento” (p. 22), con la presente investigación se puede indicar que el sistema penitenciario de Bahía es parte de ese polvorín.

Los resultados hallados también enseñan que los problemas en cuanto a cuestiones de género son fomentados por una racionalidad punitiva, apuntada por Laier (2016) como una de las características del sistema penitenciario del Brasil. Esta racionalidad punitiva que domina las prisiones de otras partes del país también existe en las cárceles de la Bahía, y tiene correlación con la perspectiva de género cuando se estima que dichas desigualdades reflejan un contexto de exclusión que anula cualquier acto de emancipación y valorización (Barrientos, 2016; Laier, 2016). En este entorno, las personas pertenecientes al universo LGBTTTI se encuentran en posición de completa desventaja y fragilidad en una sociedad basada en la heteronormatividad y en el binarismo de género donde predomina la racionalidad punitiva.

En tal sentido, los datos obtenidos a través del discurso del sujeto colectivo muestran que la mayoría de los participantes (85 %; n = 340) reconoce que la mentalidad de gran parte de los administradores de prisiones en Bahía es una racionalidad punitiva, lo que los hace ignorar las políticas relevantes desde una perspectiva de género.

Los resultados, además, indican que la racionalidad punitiva lleva a la omisión de los directores y agentes penitenciarios con respecto a tomar acciones que inhiban la victimización de los homosexuales, transexuales y transgéneros en la prisión, lo que posibilita su tortura no solo por parte de los otros prisioneros, sino incluso por los propios trabajadores penitenciarios.

Cabe señalar que Brasil es uno de los países con datos más alarmantes sobre muertes violentas debido a la homofobia, por lo que se constituye en una de las naciones donde son asesinados más travestis y personas transexuales. De hecho, el estado de Bahía es el segundo en muertes, de acuerdo con el Grupo Gay da Bahía [GGB] (2020), de ahí que sea habitual la victimización de esa población que se halla privada de libertad, pues los resultados también señalan que las pandillas dentro de la prisión, a veces, hacen que los homosexuales, transexuales y transgéneros sean sus víctimas.



De esta manera, las cifras recabadas son consistentes con el informe más reciente sobre la población LGBTTTI en las cárceles de Brasil, el cual presenta denuncias de violencia física, sexual y emocional, además de una serie de denuncias y testimonios de tortura y malos tratos. En dicho documento se apunta que es común que las mujeres transexuales y travestis sean enviadas a cárceles masculinas, donde son obligadas a cortarse el cabello, vestir ropa de hombre y se les niega el derecho a usar el nombre social (MMFDH, 2020).

Asimismo, en cuanto a las mujeres privadas de libertad en Bahía, se puede decir que la prisión es una institución de carácter punitivo y correctivo donde deben encarar diversos tipos de violencia, como amenazas, imposibilidades físicas y violencia psicológica reflejada en una despersonalización de su yo. Si bien es cierto que esto también ocurre con los hombres encarcelados, en el caso de las embarazadas se convierte en una doble violencia, la cual es más devastadora (Boiteux, 2017; Laier, 2016).

Por ello, la investigación apunta que 94 % (n = 376) de los consultados están de acuerdo con que las mujeres reciben un trato peor que los hombres en el sistema penitenciario de Bahía y que no se les respeta sus particularidades.

En este sentido, Gomes (2020), a partir de algunos informes sobre las condiciones de privación de libertad de mujeres en las unidades penales de Bahía, concluye lo siguiente:

El sistema penitenciario de Bahía, especialmente en el interior del estado, no está preparado para recibir mujeres y, cuando lo hace, les dan un trato aún peor que el que se les da a los hombres, lo que impide la posibilidad de resocialización propugnada en la legislación penitenciaria brasileña... Estas mujeres son colocadas en unidades penitenciarias que omiten las especificidades de género, ya que son el resultado de improvisar espacios destinados previamente para otros fines. En general, se trata de entornos muy inhumanos para custodiar personas. Por lo tanto, en la mayoría de las unidades con mujeres encarceladas en Bahía el ambiente es promiscuo y poco saludable, especialmente para las embarazadas (p. 14).

Por lo tanto, y a partir de los hallazgos recabados, es posible deducir que dentro de la cárcel aspectos como sexismo, misoginia y homofobia están relacionados con los prejuicios, intolerancia, falta de respeto, violencia física y psicológica y otras formas de victimización que, según Almeida (2019), dañan la rehabilitación de la pena. Todo esto refleja las peores características de una sociedad androcéntrica y excluyente en la cual las cuestiones de género

influyen en la estructura de poder, en la relación entre los presos e incluso en la relación entre presos y trabajadores penitenciarios, por lo que no es posible disociar las variables de género de comportamientos y actitudes que ocurren dentro de la prisión (Laier, 2016; Lobo y Rosas Vilarrubia, 2017).

Conclusión

Los resultados de esta investigación permiten concluir que existe una percepción generalizada de irrespeto por los derechos de los internos de las cárceles del estado de Bahía (Brasil), especialmente de las mujeres e integrantes del colectivo LGBTTTI. Estos hallazgos muestran que predomina entre los administradores de prisiones una racionalidad punitiva, lo que les hace ignorar las políticas relevantes desde una perspectiva de género. Además, dicha racionalidad lleva a la omisión de los directores y agentes penitenciarios en cuanto a tomar acciones que inhiban la victimización de los homosexuales, transexuales y transgéneros en la prisión, lo cual suele ser ocasionado por los propios directores y agentes penitenciarios.

Por otra parte, la investigación con el discurso del sujeto colectivo (DSC) también apunta que las mujeres en el sistema penitenciario de Bahía reciben un trato peor que los hombres, y no tienen sus peculiaridades respetadas, aspecto también señalado en la revisión de la literatura.

Por lo tanto, se puede afirmar que existe trato inhumano de prisioneros LGBTTTI y mujeres en Bahía generado por los agentes penitenciarios, otros trabajadores penitenciarios y los propios presos, quienes establecen una relación directa entre la victimización y las cuestiones de género en la prisión.

Ahora bien, con respecto a las limitaciones del presente estudio, se puede indicar que el uso de información basada en la opinión de trabajadores y prisioneros —procedimiento que caracterizó al discurso del sujeto colectivo (DSC)— puede causar una sobreestimación de las exposiciones estudiadas, lo que constituye una posible limitación metodológica. En este sentido, debe recordarse que, además de su carácter descriptivo, este estudio tiene una naturaleza exploratoria que permite la generación de hipótesis para ser probadas en futuras investigaciones. De este modo se podrán conseguir más datos tanto cuantitativos como cualitativos para llenar las brechas eventualmente dejadas en este trabajo.

Contribuciones a futuras líneas de investigación

Esta investigación puede servir como base para futuros estudios sobre las cuestiones de género en el sistema penal de Bahía y Brasil. De hecho, a partir de estos resultados podrán ser desarrolladas nuevas indagaciones en torno a las razones por las cuales temas como el sexismo, la misoginia y la homofobia están presentes en las prisiones del estado de Bahía y cómo afectan las actividades de resocialización que son parte de la rutina de la prisión. Asimismo, se pueden abordar otros factores no explorados en esta investigación, pero que viabilizan la asociación de estos temas con las múltiples formas de victimización penitenciaria. Por último, se deben proponer mecanismos que permitan combatir este problema.

Referencias

- Almeida, B. R. (2019). Prisão e desumanidade no Brasil: uma crítica baseada na história do presente. *Revista da Faculdade de Direito da UFMG*, (75), 43-64.
- Almeida, O. L. y Paes-Machado, E. (2013). Processos sociais de vitimização prisional. *Tempo Social, Revista de Sociologia da USP*, 25(1), 257-286.
- Barrientos, J. (2016). Situación social y legal de gays, lesbianas y personas transgénero y la discriminación contra estas poblaciones en América Latina. *Sexualidad, Salud y Sociedad*, (22), 331-354.
- Boiteux, L. (2017). Brasil: las cárceles de la droga y de la miseria. *Nueva Sociedad*, 268(2), 14-22.
- Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México [COPRED] (2018). *Informe de acciones del gobierno de la CDMX. Ciudad Amigable con la Población LGTBTTTI. Acumulado 2016-2017*. Ciudad de México: Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
- Darke, S. y Karam, M. L. (2017). Las prisiones de América Latina. *Ecuador Debate*, 101, 53-71.
- Foucault, M. (2012). *Vigiar e punir* (40.ª ed.). Petrópolis: Vozes.
- Goffman, E. (2010). *Manicômios, prisões e conventos*. São Paulo: Perspectiva.
- Gomes, S. J. e Silva, J. F. (2017). Perspectivas da efetividade da EaD na inclusão de detentos do sistema prisional baiano no ensino superior. *UFBA EaD em Revista*, 2, 34 - 40.
- Gomes, S. (2020). Desigualdad de género en el sistema penitenciario de Bahía y su impacto en la resocialización de las mujeres encarceladas. *RICSH Revista Iberoamericana de las*

- Ciencias Sociales y Humanísticas*, 9(17), 312 - 329.
- Grupo Gay de Bahía [GGB]. (2020). *Muertes violentas de LGBT en Brasil*. Informe de 2019. Recuperado de <https://grupogaydabahia.com.br/relatorios-anuais-de-morte-de-lgbti/2019>
- Laier, M. G. A. (2016). Atrás das grades: questões de gênero na prisão feminina de João Pessoa. *Sociedade em Debate*, 22(2), 191-226.
- Lefevre, F. e Lefevre, A. M. C. (2014). Discurso do sujeito coletivo: representações sociais e intervenções comunicativas. *Texto Contexto. Enferm*, Florianópolis, 23(2), 502-507.
- Lobo, K. D. y Rosas Vilarrubia, I. Y. (2017). Sistema carcelario Argentina-Brasil desde una perspectiva de género. Criminalidad Femenina. *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas*, 11(20), 217-238.
- López, E. y Serrato Guzmán, A. N. (2018). Entre la patologización y el ejercicio de la ciudadanía plena: la experiencia de las personas LGBTTTI. *Culturales*, 6, 1-30. .
- Ministério da Mulher, da Família e dos Direitos Humanos [MMFDH] (2020). *LGBT nas prisões do Brasil: diagnóstico dos procedimentos institucionais e experiências de encarceramento*. Brasília: Departamento de Promoção dos Direitos de LGBT.
- Nicolau, K. W., Fonseca Escalda, P. M. e Furlan, P. G. (2015). Método do discurso do sujeito coletivo e usabilidade dos softwares Qualiquantisoft e DSCsoft na pesquisa quali quantitativa em Saúde. *Fronteiras: Journal of Social, Technological and Environmental Science*, 4(3), 87-101.
- Pekny, A. C. y Mattos Ricardo, C. (2017). Principales retos de la violencia y la criminalidad en Brasil. *Análisis*, 1, 1-43.
- Pino, J. R. (2020). Vigiar e punir: nascimento da prisão. *Revista Lusófona de Educação*, 47(47).
- Rojas, O. L.(2016). Mujeres, hombres y vida familiar en México. Persistencia de la inequidad de género anclada en la desigualdad social. *Revista Interdisciplinaria de Estudios de Género de El Colegio de México*, (2)3, 73-101.
- Scott, J. W. (2016). Género: ¿todavía una categoría útil para el análisis? *La Manzana de la Discordia*, (6)1, 95-101.